



BASES

22º Certamen Nacional de Cortometrajes de Comedia

22º Festival de Cine de Comedia de Tarazona y el Moncayo 'Paco Martínez Soria'

Tarazona (Zaragoza), del 16 al 23 de agosto de 2025

www.cinetarazonaymoncayo.es

1.- El Festival de Cine de Comedia de Tarazona y el Moncayo 'Paco Martínez Soria', convoca el 22º Certamen Nacional de Cortometrajes de Comedia, orientado a la difusión y el fomento de los nuevos autores cinematográficos relacionados con la comedia.

2.- En el certamen podrán concursar cortometrajes que pertenezcan al género de la comedia. Cumpliendo este requisito, la convocatoria es abierta a todos los cineastas del Estado. Los autores que aquí participen se responsabilizarán de los derechos de sus obras.

3.- La participación está abierta a todos los cortometrajes realizados en cualquier formato, que hayan sido producidos a partir del 1 de enero de 2024.

4.- Perteneciendo al género de comedia, la temática de los cortometrajes es libre, al igual que la técnica en que hayan sido realizados (imagen real, animación o infografía), y su duración no podrá exceder los 30 minutos. Los cortometrajes hablados en otra lengua deberán remitirse subtítulos al castellano.

5.- Envío de los cortometrajes:

La inscripción se deberá realizar on line a través de las plataformas:

Festhome: <https://festhome.com/festival/festival-de-cine-de-tarazona>

Para completar el proceso de inscripción, además de subir el cortometraje en archivo de alta calidad, se deberán cumplimentar todos los datos indicados y adjuntar fotografías del cortometraje e imagen del cartel, así como los datos de contacto, tanto de la productora o distribuidora como los del director/a.

6.- El plazo de admisión de cortometrajes finaliza el 8 de junio de 2025.

7.- El comité organizador realizará una primera selección de calidad, que será exhibida en sesiones públicas, denominada "Sección Oficial", dentro de la programación del Festival, en el Teatro Bellas Artes de Tarazona.

En el caso de que el Festival incluya en su programación secciones paralelas/no competitivas se solicitaría previamente permiso a los propietarios de los derechos de las obras la incorporación de las mismas en dichas secciones, que deberán concederlo expresamente para tal fin.

8.- Formato de proyección:

Para garantizar la mejor calidad de proyección posible, el formato de proyección de los cortometrajes en el Teatro Bellas Artes será en **DCP**, teniendo que estar la copia en este formato en poder de la organización antes del **20 de julio**, según las instrucciones que se comunicará a los cortometrajes seleccionados.



En el caso de que un cortometraje seleccionado no disponga de copia en DCP el festival ofrecerá (sin ningún tipo de compromiso), gracias a la colaboración de la empresa especializada Tomahawk Digital Services, la opción de crear uno con tarifas reducidas.

El hecho de no disponer de una copia en DCP del cortometraje para su proyección en el día indicado supondrá la anulación de la selección.

9.- La selección de los cortometrajes de la Sección Oficial a concurso será anunciada en la web del Festival www.cinetarazonaymoncayo.es, e-mail, redes sociales... y a través de diversos medios de comunicación, a partir del 1 de julio de 2025.

La selección se comunicará a todos los participantes y personalmente a los seleccionados, a quienes se les indicará todos los detalles de la proyección y de las condiciones de asistencia que les ofrece el festival.

10.- El festival cubrirá los gastos de alojamiento de los cortometrajes seleccionados en la Sección Oficial del día de la proyección del mismo.

11.- Los participantes autorizan expresamente el uso de las fotografías enviadas en el Catálogo del Festival, web, redes sociales y su difusión en prensa, así como de fragmentos de las obras inferiores a 1 minuto.

La organización se reserva además el derecho de programar posibles muestras de los cortometrajes seleccionados con fines de promoción y difusión del Festival, y no lucrativos, con la autorización previa de los propietarios de los derechos.

12.- El Jurado estará compuesto por especialistas cinematográficos y personalidades de la cultura aragonesa y nacional. Su fallo será inapelable.

13.- Los **premios** del 22º Certamen Nacional de Cortometrajes de Comedia son:

- **Mejor cortometraje: 1.500€ y trofeo**
- **Premio Especial del Público-Aragón Televisión: 900€ y trofeo.** Aragón TV otorga este premio con las siguientes consideraciones:
 - Optarán al mismo todas las obras seleccionadas a concurso.
 - Será otorgado mediante el voto del público.
 - Dotación del premio: 900 euros en concepto de cesión de derechos para la emisión de la obra audiovisual. La emisión de la obra audiovisual ganadora se hará en cualquiera de los canales de Aragón TV, así como la promoción y difusión de dicha obra.
 - Es requisito imprescindible **ser titular en exclusiva de los derechos de explotación de la obra.**
 - La aceptación del premio supone la entrega de la obra audiovisual según los requerimientos técnicos establecidos por la cadena.
 - Para tramitar el Premio del Público Aragón TV, la organización del Festival de cine, deberá poner en contacto al ganador con el Departamento de Nuevos proyectos Audiovisuales de la cadena.
- Además, se establecen las menciones a **mejor actor, actriz** (ambos premios de interpretación patrocinados por **Fundación AISGE**), **dirección, guion, dirección de fotografía, montaje, dirección artística y música original**, solo con **trofeo**
- **Premio “El Blog del Cine Español”** otorgado por este medio de comunicación consistente en trofeo y publicidad en su web por valor de 200€.



Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que establece la normativa vigente.

En caso de que el Premio resulte *ex-aequo*, será dividido y repartido a partes iguales entre los cortometrajes ganadores.

- El premio a **mejor dirección de fotografía**, patrocinado por **WELAB**, tendrá un premio adicional consistente en **2.000 euros de descuento** en equipos Welab, en el siguiente proyecto de cortometraje que realice el ganador.
- **Ilusión Iluminación** ofrece al/ a la director/a o a la Productora de la película ganadora del **Premio Especial del Público** un premio consistente en un descuento de servicios/alquiler de iluminación valorado en **500€**, a emplear en su siguiente proyecto.

Se podrá usar ese descuento en el plazo máximo de doce meses a partir de la gala de clausura del festival, sujeto a disponibilidad de Ilusión Iluminación. El descuento se aplicará sobre las tarifas vigentes en el año de producción del nuevo proyecto.

Ilusión Iluminación también ofrecerá un descuento del 20% sobre sus tarifas a **TODOS los seleccionados en las Secciones Oficiales de Cortometrajes y Largometrajes del Festival**. El descuento no incluye al galardonado/a con el Premio Especial del Público de la Sección de Cortometrajes.

El descuento se aplicará a la productora de la película seleccionada, sobre las tarifas vigentes en el año de producción del proyecto. Este descuento no caduca y se aplicará a un único proyecto de cada productora.

14.- Los premios se entregarán en acto público, a celebrar en la gala final del 22º Festival de Cine de Comedia de Tarazona y el Moncayo 'Paco Martínez Soria', que tendrá lugar en el Teatro Bellas Artes de Tarazona (Zaragoza), el sábado 23 de agosto de 2025.

Será requisito necesario para recibir el premio la presencia en dicho acto de la/s persona/s directamente premiada/s o de algún/a representante relevante de los cortometrajes premiados, asumiendo el festival los costes del mismo.

15.- El Festival de Cine de Comedia de Tarazona colabora con la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España para hacer la preselección de candidatos a los **Premios Goya** en la categoría de Mejor Cortometraje Nacional de Ficción. Podrán concurrir los cortometrajes seleccionados para la Sección Oficial del festival. Además, tendrán que cumplir los requisitos que estipulen las bases de la Academia para los Premios Goya de Películas de Cortometraje.

16.- El Festival también ha sido seleccionado por EGEDA para hacer la preselección de candidatos a los **Premios Cinematográficos José María Forqué** al Mejor Cortometraje Cinematográfico, por lo que el cortometraje ganador podrá concurrir a dicha preselección, teniendo que cumplir los requisitos que estipulen las bases de dichos premios.

17.- El Festival es también festival calificador de los **Premios Fugaz**, según lo cual el cortometraje que obtenga el primer premio tendrá acceso directo a la Short List de finalistas de los Fugaz, necesitando que sea inscrito en dichos premios y cumplir las bases de la edición correspondiente de los mismos.



18.- El cortometraje ganador se compromete a que, en proyecciones e iniciativas promocionales posteriores, figure la mención del galardón recibido para lo cual se le proporcionará la imagen oficial de dicho reconocimiento.

19.- Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

20.- La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases.

21.- **Comunicación:** El Festival dispone de web y perfiles oficiales desde los cuales difunde todo tipo de información relacionada con el festival, así como de hashtags oficiales, y se anima a que se utilicen a cualquier persona que quiera mencionar al festival en sus comunicaciones:

- ✓ Página web: www.cinetarazonaymoncayo.es
- ✓ Redes Sociales (Instagram/Facebook/Twitter): @tarazonacine
- ✓ Hashtags oficiales: #tarazonacine / #tarazonacine2025

Tarazona, abril de 2025